



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 25 MAR 2022

Expediente N° SO-19.115/2021.-  
**Resolución N° SO-134/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 336/2021 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y la Resolución N° 098/2022 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° CD-EXA-336/2021 se autoriza a Sede Orán al Llamado de Inscripción de Interesados para la cobertura de 1 (un) Cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica con extensión de funciones a Introducción a la Matemática de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación y la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, como así también la conformación de la Comisión Asesora correspondiente.

Que, en la Resolución N° SO-098/2022 se convoca al Llamado y se aprueba el cronograma correspondiente.

Que, se debe rectificar el Artículo 2° de la Resolución indicada precedentemente, con relación a la instancia de **Evaluación de Antecedentes y Entrevista**, debiendo ser correctamente **“EVALUACION DE ANTECEDENTES Y OPOSICION”**, siendo necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y.

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Rectificar el Artículo 2° de la Resolución N° SO-098/2022, con relación a la **Instancias de Evaluación de Antecedentes y Entrevista** del Concurso para cubrir el Cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica con extensión de funciones a Introducción a la Matemática de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación y la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente y en los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

- **EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN**: 28 de Abril de 2022 a horas 16:00.-

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación; y notificar a los postulantes, miembros de la Comisión Asesora (RES-CD-EXA-336/2021). Publíquese en transparente y página Web de esta Unidad Académica. Cumplido. RESÉRVESE.

hc

  
ESD. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
LIC. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA